



## **ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 04/2022 CONSEJO NACIONAL DEL LIBRO Y LA LECTURA**

En Santiago, 17 de junio de 2022, siendo las 10:00 horas, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.227, que crea el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le han sido encomendadas en el artículo 6° de dicho cuerpo legal y en el Decreto Supremo N° 137, de 2011, del Ministerio de Educación, relativo al reglamento del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, se lleva a efecto la Sesión Extraordinaria N° 04/2022, convocada para el día de hoy con la asistencia de: Claudia Gutiérrez Carrosa, Jefa del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, quien preside la sesión; y de los consejeros y consejeras, Jorge Calvo Rojas, Edmundo Moure Rojas, Mauricio Ostría González, Daniela Correa Correa, Yenny Ariz Castillo, Paula Larraín Larraín, Omar Sarrás Jadue, Genoveva De Luca Gárate. También se encuentran presentes Gladys González Solís Secretaria del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura; las y los funcionarios/as Katherinne San Martín Pierron, Aracelly Rojas Vallet, Paz Oyarzún Loyola, Josefa Arias Queupil, Magdalena Möller Roth, y la abogada del Departamento Jurídico Josefina Hernández.

### **TABLA:**

- 1. Propuesta de modificación del Diseño de bases del concurso público del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, convocatoria 2023;**
- 2. Varios**

### **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

- 1. Propuesta de modificación del Diseño de bases del concurso público del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, convocatoria 2023**

La Secretaría informa a los consejeros presentes que luego de una revisión de los diseños de bases del concurso público del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, convocatoria 2023, aprobados en Sesión -Extraordinaria N° 3/2022, realizada el pasado 27 de mayo de 2022, la autoridad determinó proponer las siguientes modificaciones y ajustes:

- Se propone el fin a la admisibilidad y todos los documentos solicitados serán catalogados como Antecedentes de postulación (En la convocatoria 2022, hubo un total de 226 proyectos inadmisibles), con excepción de documento "*Individualización de socios, directores y administradores*", solicitado para postulantes personas jurídicas con fines de lucro. Lo anterior, porque este es el único documento a través del cual podemos detectar una incompatibilidad en el caso de ese tipo de postulante.

2. El objetivo es que los proyectos que cumplan con los requisitos mínimos de postulación, pasen a la etapa de evaluación, a fin de obtener retroalimentación por parte de los comités de especialistas.
3. En la evaluación, se realizará una revisión de todos los documentos presentados, incorporándose a todas las líneas (excepto Creación) y modalidades el criterio "Antecedentes de Postulación", el cual que evalúa la pertinencia y completitud de los documentos presentados y exigidos para la evaluación del proyecto, según corresponda a su naturaleza, de forma tal que la no presentación o la no completitud del antecedente en cuestión, afectará la evaluación del proyecto. El porcentaje asignado a este criterio corresponde a un 20% de la nota final.
4. En el caso particular de Becas Chile Crea, también se integra el criterio "Antecedentes de Postulación", pero dada la naturaleza de esta rúbrica de evaluación, la ponderación aplicable al indicador corresponde a un 10% de la nota final.
5. En el caso de Creación, se incorpora en el único criterio y ponderación de Propuesta Creativa que contempla, la definición "Evalúa la muestra de la obra considerando su pertinencia al género en base a los antecedentes presentados y los atributos técnicos y creativos del proyecto."

A continuación, la Secretaría pasa a exponer la propuesta de modificación de diseño de bases 2023 por línea:

#### I. Línea Fomento a la industria

- Modalidad de Apoyo a Ediciones

CRITERIOS	PONDERACIÓN
<b>ANTECEDENTES DE POSTULACIÓN:</b> Evalúa la pertinencia y completitud de los antecedentes de postulación exigidos para la evaluación del proyecto, según corresponda a su naturaleza.	20%
<b>VIABILIDAD:</b> Evalúa la posibilidad que el proyecto se concrete en términos técnico-económicos, considerando aspectos fundamentales para su ejecución.	20%
<b>CALIDAD DEL PROYECTO EDITORIAL:</b> Evalúa los atributos de la propuesta en cuanto a la obra finalizada, contenido, autor y editorial comprometida.	35%
<b>IMPACTO POTENCIAL:</b> Evalúa los alcances y las acciones propuestas para que el proyecto editorial llegue a la mayor cantidad de lectores y favorezca la sostenibilidad de la cadena del libro.	25%

- Modalidad Desarrollo de publicaciones experimentales

CRITERIOS	PONDERACIÓN
<b>ANTECEDENTES DE POSTULACIÓN:</b> Evalúa la pertinencia y completitud de los antecedentes de postulación exigidos para la evaluación del proyecto, según corresponda a su naturaleza.	20%
<b>VIABILIDAD:</b> Evalúa la posibilidad que el proyecto se concrete en términos técnico-económicos, considerando aspectos fundamentales para su ejecución.	20%
<b>FUNDAMENTACIÓN DEL PROYECTO EXPERIMENTAL:</b> Evalúa los atributos de la propuesta en términos de su propuesta creativa y de contenidos	35%
<b>IMPACTO POTENCIAL:</b> Evalúa los alcances y las acciones propuestas para que el proyecto experimental llegue su comunidad y favorezca la sostenibilidad de la cadena del libro.	25%

- Modalidad de Emprendimiento submodalidad Micro-editoriales

CRITERIOS	PONDERACIÓN
<b>ANTECEDENTES DE POSTULACIÓN:</b> Evalúa la pertinencia y completitud de los antecedentes de postulación exigidos para la evaluación del proyecto, según corresponda a su naturaleza.	20%
<b>VIABILIDAD:</b> Evalúa la posibilidad que el proyecto se concrete en términos técnico-económicos, considerando aspectos fundamentales para su ejecución.	20%
<b>CALIDAD:</b> Evalúa que la propuesta constituya una mejora para la gestión y desarrollo de la micro- editorial.	35%
<b>APORTE POTENCIAL A LA INDUSTRIA EDITORIAL:</b> Evalúa que las acciones comprometidas estén orientadas a impulsar y fortalecer el desarrollo de una industria editorial a nivel nacional.	25%

- Modalidad de Emprendimiento submodalidad Librerías existentes

CRITERIOS	PONDERACIÓN
<b>ANTECEDENTES DE POSTULACIÓN:</b> Evalúa la pertinencia y completitud de los antecedentes de postulación exigidos para la evaluación del proyecto, según corresponda a su naturaleza.	20%
<b>VIABILIDAD:</b> Evalúa la posibilidad que el proyecto se concrete en términos técnicos.	20%
<b>PRESUPUESTO:</b> Evalúa que los gastos solicitados posibiliten la concreción de los objetivos propuestos, que sean balanceados y aseguren estabilidad a la librería existente.	35%
<b>CALIDAD:</b> Evalúa la propuesta de mejora de la librería en función del plan de negocios propuesto.	25%

## II. Línea de Fomento de la lectura y/o escritura

- Modalidad de Iniciativas de fomento lector y/o escritor en espacios de lectura:

CRITERIOS	PONDERACIÓN
<b>ANTECEDENTES DE POSTULACIÓN:</b> Evalúa la pertinencia y completitud de los antecedentes y documentación exigidos para la evaluación del proyecto.	20%
<b>VIABILIDAD:</b> Evalúa la posibilidad que el proyecto se concrete en términos técnico-económicos, considerando aspectos fundamentales para su ejecución.	20%
<b>CALIDAD:</b> Evalúa los atributos del contenido de la propuesta y la pertinencia de sus estrategias y/o metodologías.	30%
<b>IMPACTO POTENCIAL:</b> Evalúa los alcances de la iniciativa propuesta, en función de sus beneficiarios y del territorio de ejecución.	30%

- Modalidad Desarrollo de capacidades de mediación de la lectura y escritura:

CRITERIOS	PONDERACIÓN
-----------	-------------

<b>ANTECEDENTES DE POSTULACIÓN:</b> Evalúa la pertinencia y completitud de los antecedentes y documentación exigidos para la evaluación del proyecto.	20%
<b>VIABILIDAD:</b> Evalúa la posibilidad que el proyecto se concrete en términos técnico-económicos, considerando aspectos fundamentales para su ejecución.	20%
<b>CALIDAD:</b> Evalúa los atributos del contenido de la propuesta de formación y la pertinencia de sus estrategias y/o metodologías de aprendizaje.	40%
<b>IMPACTO POTENCIAL:</b> Evalúa los alcances de la propuesta, en función de sus beneficiarios y del territorio de ejecución.	20%

- Modalidad de iniciativas de fomento lector y/o escritor en medios de comunicación:

CRITERIOS	PONDERACIÓN
<b>ANTECEDENTES DE POSTULACIÓN:</b> Evalúa la pertinencia y completitud de los antecedentes y documentación exigidos para la evaluación del proyecto.	20%
<b>VIABILIDAD:</b> Evalúa la posibilidad que el proyecto se concrete en términos técnico-económicos, considerando aspectos fundamentales para su ejecución.	20%
<b>CALIDAD:</b> Evalúa los atributos del contenido de la propuesta y el tratamiento del contenido referido, así como la pertinencia de los medios de comunicación comprometidos.	40%
<b>IMPACTO POTENCIAL:</b> Evalúa los alcances de la propuesta, en función de sus beneficiarios y del territorio de ejecución.	20%

- Modalidad de colecciones bibliográficas:

CRITERIOS	PONDERACIÓN
<b>ANTECEDENTES DE POSTULACIÓN:</b> Evalúa la pertinencia y completitud de los antecedentes y documentación exigidos para la evaluación del proyecto.	20%
<b>VIABILIDAD:</b> Evalúa la posibilidad que el proyecto se concrete en términos técnico-económicos, considerando aspectos fundamentales para su ejecución.	20%
<b>CALIDAD:</b> Evalúa los atributos de la colección propuesta, en términos de los títulos que la componen y el enfoque adoptado para su selección.	35%
<b>IMPACTO POTENCIAL:</b> Evalúa los alcances de la propuesta, en función de sus beneficiarios y del territorio de ejecución.	25%

- Modalidad de infraestructura bibliotecaria y/o habilitación de espacios de lectura:

CRITERIOS	PONDERACIÓN
<b>ANTECEDENTES DE POSTULACIÓN:</b> Evalúa la pertinencia y completitud de los antecedentes y documentación exigidos para la evaluación del proyecto.	20%
<b>VIABILIDAD:</b> Evalúa la posibilidad que el proyecto se concrete en términos técnico-económicos, considerando aspectos fundamentales para su ejecución.	40%
<b>IMPACTO POTENCIAL:</b> Evalúa los alcances de la propuesta, en función de sus beneficiarios y del territorio de ejecución.	40%

- Modalidad de Bibliomóvil:

CRITERIOS	PONDERACIÓN
-----------	-------------

<b>ANTECEDENTES DE POSTULACIÓN:</b> Evalúa la pertinencia y completitud de los antecedentes y documentación exigidos para la evaluación del proyecto.	20%
<b>VIABILIDAD:</b> Evalúa la posibilidad que el proyecto se concrete en términos técnico-económicos, considerando aspectos fundamentales para su ejecución.	40%
<b>IMPACTO POTENCIAL:</b> Evalúa los alcances de la propuesta, en función de sus beneficiarios y del territorio de ejecución.	40%

- Modalidad de Apoyo a la gestión de bibliotecas populares:

CRITERIOS	PONDERACIÓN
<b>ANTECEDENTES DE POSTULACIÓN:</b> Evalúa la pertinencia y completitud de los antecedentes y documentación exigidos para la evaluación del proyecto.	20%
<b>VIABILIDAD:</b> Evalúa la posibilidad que el proyecto se concrete en términos técnico-económicos, considerando aspectos fundamentales para su ejecución.	40%
<b>IMPACTO POTENCIAL:</b> Evalúa los alcances de la propuesta, en función de sus beneficiarios y del territorio de ejecución.	40%

### III. Línea Apoyo a festivales y ferias del libro

- Modalidad de Apoyo a Festivales y Ferias del libro con trayectoria (con, al menos, 6 versiones en el territorio nacional):

CRITERIOS	PONDERACIÓN
<b>ANTECEDENTES DE POSTULACIÓN:</b> Evalúa la pertinencia y completitud de los antecedentes y documentación exigidos para la evaluación del proyecto.	20%
<b>VIABILIDAD:</b> Evalúa la posibilidad que el proyecto se concrete en términos técnico-económicos, considerando aspectos fundamentales para su ejecución.	30%
<b>CALIDAD:</b> Evalúa los atributos de la propuesta en términos de su programación.	20%
<b>IMPACTO POTENCIAL:</b> Evalúa los alcances de la propuesta, en función de sus beneficiarios y del territorio de ejecución.	30%

- Modalidad de Apoyo a Festivales y Ferias del Libro con menos de 6 versiones (en el territorio nacional):

CRITERIOS	PONDERACIÓN
<b>ANTECEDENTES DE POSTULACIÓN:</b> Evalúa la pertinencia y completitud de los antecedentes y documentación exigidos para la evaluación del proyecto.	20%
<b>VIABILIDAD:</b> Evalúa la posibilidad que el proyecto se concrete en términos técnico-económicos, considerando aspectos fundamentales para su ejecución.	20%
<b>CALIDAD:</b> Evalúa los atributos de la propuesta en términos de su programación y formatos.	40%
<b>IMPACTO POTENCIAL:</b> Evalúa los alcances de la propuesta, en función de sus metas, beneficiarios y del territorio de ejecución.	20%

#### IV. Línea de Investigación

CRITERIOS	PONDERACIÓN
<b>ANTECEDENTES DE POSTULACIÓN:</b> Evalúa la pertinencia y completitud de los antecedentes y documentación exigidos para la evaluación del proyecto.	20%
<b>VIABILIDAD:</b> Evalúa la posibilidad que el proyecto se concrete en términos técnico-económicos, considerando aspectos fundamentales para su ejecución.	20%
<b>CALIDAD:</b> Evalúa el contenido del proyecto de investigación en torno al libro, la lectura y/ escritura y su propuesta metodológica.	35%
<b>IMPACTO DISCIPLINAR:</b> Evalúa si la postulación se proyecta como un aporte significativo para el campo artístico, disciplinar o cultural en el cual se inscribe, como también, su posible continuidad en el tiempo.	25%

#### V. Línea de Creación

CRITERIOS	PONDERACIÓN
<b>PROPUESTA CREATIVA:</b> Evalúa la muestra de la obra considerando su pertinencia al género en base a los antecedentes presentados y los atributos técnicos y creativos del proyecto.	100%

#### VI. Línea Becas Chile Crea

CRITERIOS	PONDERACIÓN
<b>ANTECEDENTES DE POSTULACIÓN:</b> Evalúa la pertinencia y completitud de los antecedentes de postulación exigidos para la evaluación del proyecto, según corresponda a su naturaleza.	10%
<b>CONCORDANCIA DE LA POSTULACIÓN:</b> Evalúa los antecedentes que sustentan la postulación, así como su concordancia con la línea y modalidad en la que se presenta	10%
<b>VIABILIDAD:</b> Evalúa la factibilidad de la postulación respecto del financiamiento y su respaldo institucional u organizacional	15%
<b>COHERENCIA INTERNA:</b> Evalúa la coherencia entre los objetivos y las motivaciones de la postulación con las actividades, contenidos y/o metodologías propuestas.	30%
<b>CURRÍCULO:</b> Evalúa la pertinencia de los antecedentes, experiencia y competencias de/la responsable en relación al programa de estudios.	15%
<b>IMPACTO POTENCIAL:</b> Evalúa si la postulación se proyecta como un aporte significativo para el sector del libro y la lectura en el cual se inscribe.	20%

Los consejeros debaten la propuesta y proceden a votar.

**ACUERDO ÚNICO:** El Consejo, por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda aprobar las modificaciones al diseño de bases para la convocatoria 2023, del concurso público del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, en los términos propuestos por la Secretaría. Se deja constancia que en todo lo no modificado, rige íntegramente el diseño aprobado en la Sesión Extraordinaria N° 03/2022 y el diseño aprobado para la convocatoria 2022, también en lo no modificado.

#### 2. Varios.

- La Secretaría pregunta a los consejeros su opinión en cuanto a la modificación a la ley del libro que se encuentra pendiente en el Senado, que incluye modificaciones tales como incluir el libro digital. Los consejeros debaten.

- La Secretaría informa que la nómina definitiva para integrar la comitiva que asistirá a la Fil Guadalajara se pasará en una próxima sesión y a su vez solicita nuevamente al consejo envíen nombres para su integración.

Siendo las 11:00 horas se pone término a la sesión.

Se deja constancia que la presente acta para su validez debe contar al menos con la firma de quién preside la sesión y de la Secretaría de este Consejo, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto Supremo N° 137, de 2011, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura.

Previa lectura y en señal de aprobación, firman los asistentes:



**CLAUDIA GUTTERREZ CARROSA**  
JEFA DEPARTAMENTO DE FOMENTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES  
SUBSECRETARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES



SECRETARIA DE  
EJECUTIVA  
FONDO DEL  
LIBRO  
SUBSECRETARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES

**KARLA ELIESSETCH FONCILLAS**  
Secretaria (S) Fondo Nacional de Fomento del Libro y  
la Lectura

<b>Jorge Calvo Rojas</b>		<b>Edmundo Moure Rojas</b>
--------------------------	--	----------------------------

<b>Mauricio Ostría González</b>		<b>Daniela Correa Correa</b>
---------------------------------	--	------------------------------

<b>Yenny Ariz Castillo</b>		<b>Paula Larraín Larraín</b>
----------------------------	--	------------------------------

<b>Omar Sarrás Jadue</b>		<b>Genoveva de Luca Gárate</b>
--------------------------	--	--------------------------------